

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

ASUNTO: ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Fecha:

Por medio del presente, el suscrito **JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS** –Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio (E), en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de Mayo del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato de Interventoría cuyo objeto será: **“INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA DEL CONTRATO DEL ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA QUEBRADA LA ROSA EN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y BOYACÁ Y QUEBRADA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ.”**.

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. ÁREAS A ANALIZAR DENTRO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR:

1.1. ASPECTOS GENERALES:

La Entidad ha tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

ASPECTO ECONOMICO:	VERIFICACIÓN	
Incluye 1. Productos Incluidos Dentro Del Sector;	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	77101700	Servicios de asesoría ambiental
	77101800	Servicios de auditoría ambiental
	77111600	Rehabilitación ambiental
	80101600	Gerencia de proyectos
	81101500	Ingeniería civil y arquitectura
	81151600	Cartografía
	81151700	Geología
2. Agentes Que Componen El Sector	✓ Personas Jurídicas Especializadas en Consultoría e Interventoría ✓ Firmas de ingeniería ✓ Profesionales Independientes o Consultores Asociados	
3. Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector;	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL) Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM) Asociación Colombiana de Hidrogeólogos (ACH)	
4. Cifras Totales De Ventas;	1.Encuesta Anual de Servicios (EAS) Se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.885 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2024.	



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)

Variación de los Ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
(2024P - 2023)



Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas>, información actualizada el doce (12) de diciembre de 2025.

2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

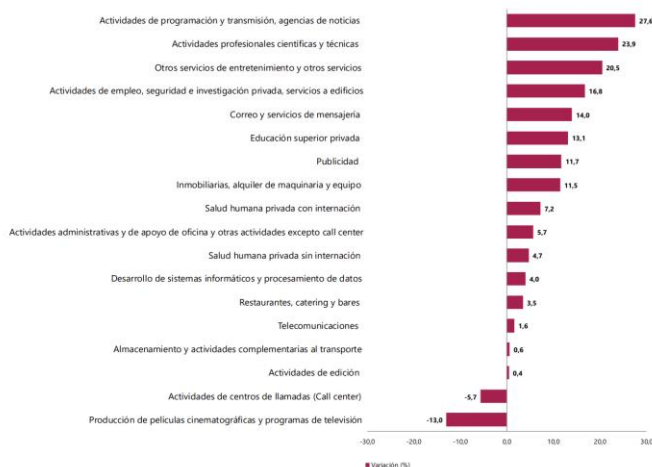
En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Fuente: DANE <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf>, información actualizada el catorce (14) de agosto de 2026.

1. Índices de Precios al Consumidor IPC Agosto 2026

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Fuente:

5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

DANE, Índice de Precios al Consumidor —IPC—.

Información publicada el 7 de Septiembre de 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

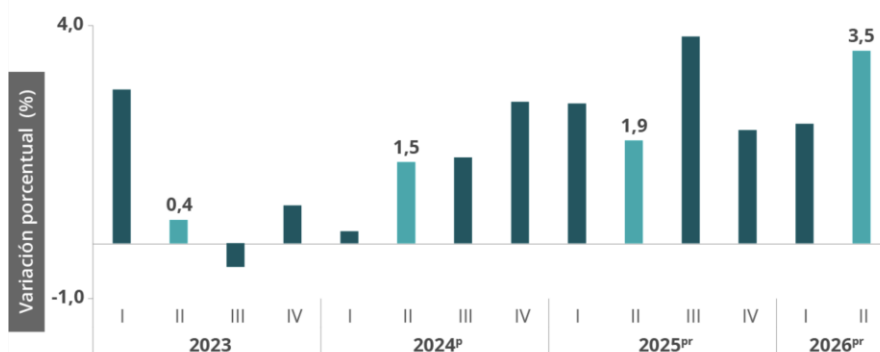
2. Demanda, producción y precios.

Indicadores macroeconómicos - Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto: En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

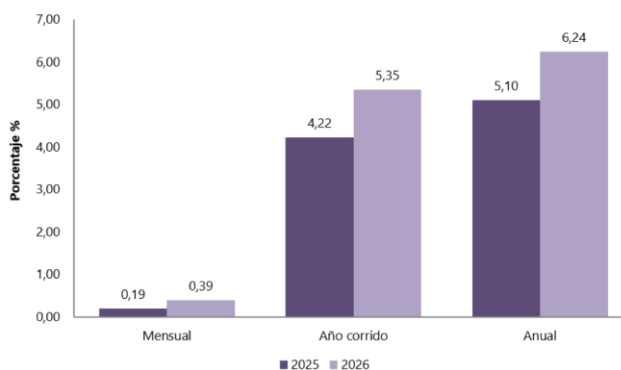
Fuente DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>, Información actualizada a 18 de agosto de 2026.

Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo de ejecución del contrato, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. Para evidenciar el entorno cambiante se presentan algunos indicadores sin perjuicio de que puedan darse otros que influyan en los costos, gastos e ingresos, o que sea necesario hacer un análisis prospectivo en series de tiempo que contemplen fechas anteriores.

1. IPC- tasa de Cambio Índice de precios al consumidor (IPC):

Agosto 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

6. Variables Económicas Que Afectan El Sector Como Inflación, Variación Del SMMLV Y La Tasa De Cambio.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Fuente: DANE Índice de Precios al Consumidor —IPC—.

Información publicada el 07 de septiembre de 2026.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

2. Inflación:

Año(aaaa) -Mes(mm)	Inflación total	Límite inferior	Meta de inflación	Límite Superior
2026-08	6,24	2,00	3,00	4,00
2026-07	6,03	2,00	3,00	4,00
2026-06	6,14	2,00	3,00	4,00
2026-05	5,84	2,00	3,00	4,00
2026-04	5,68	2,00	3,00	4,00
2026-03	5,56	2,00	3,00	4,00
2026-02	5,29	2,00	3,00	4,00
2026-01	5,35	2,00	3,00	4,00
2025-12	5,10	2,00	3,00	4,00
2025-11	5,30	2,00	3,00	4,00
2025-10	5,51	2,00	3,00	4,00
2025-09	5,18	2,00	3,00	4,00
2025-08	5,10	2,00	3,00	4,00
2025-07	4,90	2,00	3,00	4,00
2025-06	4,82	2,00	3,00	4,00
2025-05	5,05	2,00	3,00	4,00
2025-04	5,16	2,00	3,00	4,00
2025-03	5,09	2,00	3,00	4,00
2025-02	5,28	2,00	3,00	4,00

Fuente: Banco de la República, https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-dv.html?path=inflacion_y_meta

3. Tasa de cambio:

Año – mes	Promedio mensual	Fin de mes
2026-08	3.126,78	3.202,79
2026-07	3.272,01	3.132,42
2026-06	3.504,69	3.443,59
2026-05	3.718,27	3.678,15
2026-04	3.613,54	3.621,86
2026-03	3.717,31	3.669,96
2026-02	3.672,62	3.766,30
2026-01	3.697,84	3.670,47
2025-12	3.794,93	3.757,08
2025-11	3.780,34	3.744,43
2025-10	3.881,44	3.870,42
2025-09	3.924,24	3.901,29
2025-08	4.051,59	4.018,41
2025-07	4.047,29	4.179,69
2025-06	4.115,88	4.069,67
2025-05	4.202,30	4.148,72
2025-04	4.273,88	4.198,83
2025-03	4.133,48	4.192,57
2025-02	4.131,95	4.120,11
2025-01	4.300,31	4.170,01



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

Fuente: Banco de la República, https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-dv.html?path=trm_mensual_promedio_fin

4. Variación del SMLV

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual ¹	Decretos del Gobierno Nacional
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 38.666,66	\$ 1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,00	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	\$47.450,00	\$ 1.423.500,00	9,5	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	\$58.363,50	\$1.750.905,00	23,00	1469 de diciembre 29 de 2025.

Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-dv.html?path=salario_minimo.

7. Cadena De Producción Y Distribución

La cadena de producción y distribución en el sector de un contrato de interventoría hace referencia a las actividades de control, seguimiento y aprobación del cumplimiento desde la etapa pre contractual, contractual y poscontractual. Siendo este un contrato que exige un equipo de trabajo con experiencia en la implementación de acciones ambientales e hídricas se podría estructurar de acuerdo a las siguientes fases:

FASE 1- PLANEACIÓN DE LA INTERVENTORÍA: En esta se incluye el análisis del contrato a intervenir, establecer un plan detallado que garantice la identificación de los riesgos, elaboración y revisión precisa en los estudios previos y especificaciones técnicas, asimismo establecer el plan de trabajo que se pretende desarrollar en todo el proceso contractual estableciendo el cronograma que se llevara a cabo en el proceso. Por último, la conformación del equipo interventor.

FASE 2- PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO: Esta fase alcanza la etapa contractual del proceso de interventoría técnica, comprende la ejecución, seguimiento y control de las actividades contractuales, verificación del cumplimiento del cronograma y plazos establecidos de su ejecución física y financiera, así mismo efectuar la revisión de los informes técnicos presentados por el contratista a la entidad con sus correspondientes evidencias.

FASE 3- SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Verificación y revisión de la documentación contractual como lo son actas, informes en los cuales se evidencia la ejecución



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

	de las actividades contractuales, verificación de los avances financieros con respecto a los avances físicos. Control y cumplimiento de los pagos y obligaciones económicas del contratista. FASE 4- SUPERVISIÓN LEGAL Y DOCUMENTAL DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA: En esta fase se verifica el cumplimiento administrativo y legal del contrato, asimismo la entidad contratante acompaña al contratista en la toma de decisiones en el proceso, velar por la transparencia en la ejecución del proceso, validar el cumplimiento contractual en materia de seguridad social, parafiscales. FASE 5- GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS: En esta fase del proceso contractual de interventoría se debe identificar y reportar los riesgos contractuales para la mitigación de los mismos en la parte técnica, administrativa o legal del contrato. FASE 6- INFORMES Y CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA: En esta fase del proceso contractual el contratista deberá entregar el avance de las actividades ejecutadas a la entidad mediante informes periódicos (mensuales, parciales y/o finales) de acuerdo a lo contemplado en las condiciones contractuales. Para el cierre del proceso se debe verificar el cumplimiento en la ejecución de las actividades del proceso, elaboración del informe final en el cual se evidencia la culminación de las actividades ejecutadas en su totalidad, y dar soporte a los procesos de liquidación.
8. Materias Primas Necesarias Para La Producción Y La Variación De Sus Precios	Por ser una Interventoría no se contempla este numeral
9. Dinámica De Importaciones, Exportaciones Y Contrabando, En Caso De Que Aplique	Por ser una Interventoría no se contempla este numeral

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: 1. Cambios Tecnológicos	Conforme a lo consagrado en el Estudio previo, se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos y tecnológicos y especificaciones mínimas de calidad y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato.
2. Amplitud De La Oferta De Características De Los Productos.	La oferta del sector se encuentra conformada por personas jurídicas, firmas especializadas en Interventoría, consultoría e ingeniería, con capacidad para prestar servicios de seguimiento y control técnico, administrativo, ambiental contable y financiero, por lo cual la evaluación de las características técnicas, capacidad financiera, experiencia y demás requisitos habilitantes será establecidos en los estudios previos y demás documentos en la etapa pre contractual del proceso de selección
3. Especificaciones De Calidad.	El objeto del contrato “INTERVENTORIA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA, DEL CONTRATO DEL ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA QUEBRADA LA ROSA EN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y BOYACÁ Y QUEBRADA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ” , deberá ejecutarse de conformidad con las especificaciones y requisitos técnicos establecidos por la Corporación en los estudios y documentos previos que hacen parte del proceso de selección, garantizando la calidad, oportunidad e idoneidad de los servicios y productos derivados de la interventoría.
4. Condiciones Especiales Para La Entrega (Cadenas De Frío, Sistemas De Vigilancia, etc.).	Por ser una Interventoría no se contempla este numeral



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

ASPECTO TÉCNICO	VERIFICACIÓN
5. Tiempos de Entrega	Las condiciones técnicas establecidas requieren un tiempo de entrega de CINCO (5) MESES.

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	Normatividad aplicable: Conforme lo establecido el estudio previo por tratarse de un contrato de interventoría y conforme lo establecido en el Artículo 2º numeral 3º de la ley 1150 de 2007, Artículo 219 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, la Modalidad de Selección del contratista será el concurso de méritos, dentro del cual se verifican requisitos Mínimos y evaluación de factores que signifiquen una mejor relación costo beneficio para la entidad pública contratante que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015. Para el desarrollo del proyecto, se cuenta con el documento técnico denominado “estudio de acotamiento de la ronda hídrica quebrada La Rosa en los municipios de Jenesano y Boyacá y quebrada El Volcán del municipio de La Capilla, de la jurisdicción de Corpochivor, Boyacá”, aprobado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Resolución No. 0965 del 04 de Agosto de 2026. Adicionalmente, se tendrá como marco de referencia lo dispuesto en la Resolución 886 de 2018 y la Ley 1930 de 2018. En materia ambiental, también se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el siguiente marco normativo: ✓ Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio del Medio Ambiente, organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece funciones para las Corporaciones Autónomas Regionales. ✓ Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. ✓ Ley 1523 de 2012. Establece la política nacional de gestión del riesgo de desastres, aplicable en proyectos relacionados con el recurso hídrico. ✓ Ley 3570 de 2011. Fortalece el sistema de información ambiental del país y promueve el acceso público a la información sobre el estado de los recursos naturales. ✓ Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ✓ Resolución 2115 de 2007 (MinSalud). Regula los parámetros para la calidad del agua para consumo humano. ✓ Resolución 1207 de 2014 (MinAmbiente). Por la cual se establece el procedimiento para el ordenamiento del recurso hídrico.

OTROS	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	Desde el contexto ambiental, las quebradas La Rosa y El Volcán presentan condiciones asociadas a la pérdida de cobertura vegetal, expansión de la frontera agrícola, ocupación de las franjas de protección, intervenciones sobre los cauces y presión sobre el recurso hídrico. De acuerdo con la información incorporada en el documento técnico, en la quebrada La Rosa se registra una pérdida de vegetación de 64,5 hectáreas, equivalente al 92,14 % de la faja de protección estimada, mientras que en la quebrada El Volcán corresponde a 10,2 hectáreas, equivalentes al 63,30 %. Adicionalmente, se identifican escenarios de amenaza relacionados con inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, y debe considerarse que la quebrada El Volcán se encuentra localizada dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado Páramo de Cristales, Castillejo o Guachaneque. Estas condiciones inciden directamente en la ejecución de la interventoría, debido a que esta deberá efectuar la vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa, ambiental,



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

contable y financiera del contrato de consultoría, incluyendo la revisión de la planeación y ejecución de las visitas de campo, los levantamientos topobatemétricos y fotogramétricos, la toma de información primaria, las caracterizaciones geomorfológicas, hidrológicas, hidráulicas y ecosistémicas, las modelaciones, la cartografía y los demás productos requeridos para el acotamiento de las rondas hídricas.

En consecuencia, la interventoría deberá verificar que el consultor considere el régimen de precipitaciones, las condiciones climáticas, la accesibilidad a los cauces, la topografía del terreno, la disponibilidad y calibración de los equipos, la seguridad del personal y la suficiencia, trazabilidad, precisión y representatividad de la información obtenida. Cuando resulte necesario, deberá realizar acompañamiento y verificación en campo, documentar las condiciones observadas, formular oportunamente requerimientos técnicos y exigir la corrección o complementación de las actividades y productos que no cumplan con las especificaciones establecidas, sin sustituir al consultor en la ejecución de sus obligaciones.

Desde el contexto social y territorial, el proyecto puede generar interés, expectativas, inquietudes o resistencia entre propietarios y ocupantes de predios ribereños, comunidades rurales, acueductos veredales, usuarios del recurso hídrico, agricultores, ganaderos y demás actores presentes en las áreas objeto de estudio, especialmente por los posibles efectos que la delimitación de las rondas hídricas pueda producir sobre el uso y aprovechamiento del suelo. Estas circunstancias pueden incidir en el ingreso a determinados sectores, la recolección de información, la realización de visitas y el cumplimiento del cronograma.

Por lo anterior, la interventoría deberá verificar que el consultor realice oportunamente las actividades de información, coordinación y socialización con las alcaldías municipales de Jenesano, Boyacá y La Capilla, las autoridades civiles, administrativas y de policía competentes, las comunidades y los demás actores involucrados. Asimismo, deberá revisar las evidencias de convocatoria, asistencia, participación, inquietudes formuladas y respuestas proporcionadas, verificando que el componente social se desarrolle de conformidad con el documento técnico y sin que ello implique que la interventoría asuma las obligaciones de gestión territorial atribuidas al consultor.

Desde el contexto institucional, la ejecución requiere coordinación permanente entre CORPOCHIVOR, la interventoría, el consultor, las administraciones municipales, las autoridades competentes y los actores comunitarios. La interventoría actuará como instancia especializada de seguimiento y control, deberá mantener informada a la supervisión designada por CORPOCHIVOR, emitir los conceptos técnicos correspondientes y recomendar la aprobación, solicitud de ajustes o rechazo de los productos. El recibo y aprobación definitiva estarán a cargo de CORPOCHIVOR, de acuerdo con las competencias establecidas en los documentos del proceso.

No se identifica una circunstancia política particular que deba analizarse de manera independiente; sin embargo, los cambios de autoridades, funcionarios o enlaces institucionales, así como las dificultades de coordinación entre entidades, podrán afectar la programación de reuniones, visitas, socializaciones y entrega de información, por lo cual deberán ser objeto de seguimiento durante la ejecución contractual.

En consecuencia, los contextos ambiental, social, territorial e institucional sí resultan aplicables al análisis del sector de la interventoría, dado que pueden afectar la oportunidad, continuidad, alcance y calidad de las actividades de vigilancia y control, así como la revisión y aprobación de los productos derivados del contrato de consultoría.

1.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal responderá, entre otras, las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Quién Vende el Bien o Presta el Servicio? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión¹ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–²; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite en el Registro Mercantil (personas jurídicas) y en Registro Único de Proponentes que el objeto social y actividad económica este directamente relacionada con el objeto del contrato.
2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.	Por tratarse de un servicio de interventoría especializada, la dinámica de producción, distribución y entrega no corresponde a una cadena tradicional de fabricación y comercialización de bienes, sino a un proceso de prestación de servicios profesionales orientado al seguimiento, vigilancia, verificación y control de la ejecución del contrato de consultoría cuyo objeto consiste en realizar el estudio de acotamiento de las rondas hídricas de las quebradas La Rosa y El Volcán. El servicio es ofrecido en el mercado por personas jurídicas especializadas en consultoría e interventoría, firmas de ingeniería, profesionales independientes y proponentes plurales con experiencia en la supervisión de estudios ambientales, hidrológicos, hidráulicos, geomorfológicos, ecosistémicos, cartográficos, topográficos y sociales. La prestación del servicio inicia con la conformación del equipo interdisciplinario de interventoría, la revisión de los documentos contractuales, el anexo técnico, el cronograma, el plan de trabajo, la metodología y los productos previstos para el contrato objeto de vigilancia. A partir de ello, el interventor deberá establecer los mecanismos de seguimiento y control aplicables durante las etapas de ejecución de la consultoría. La interventoría se desarrolla de manera simultánea y articulada

¹ Acuerdo ilícito entre oferentes para elevar los precios o disminuir la calidad de bienes, obras o servicios que la Entidad Estatal pretende adquirir mediante un proceso competitivo. Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia. Guía Práctica – Combatir la colusión en las licitaciones. Disponible en: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/articulos/2010/Guia_Contratacion.pdf.

² Este sistema contiene la información suministrada por las sociedades del sector real que están sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código

RE-GAC-06

Versión

6

Fecha

22/05/2024

PREGUNTA

El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.

RESPUESTA

con el contrato de consultoría. Para tal efecto, el interventor deberá realizar seguimiento permanente a las actividades de campo y de gabinete, verificar la idoneidad y dedicación del personal ofrecido por el consultor, revisar la utilización de equipos y herramientas técnicas, controlar el cumplimiento del cronograma y comprobar que los productos se elaboren conforme con las especificaciones establecidas por la entidad y la normativa aplicable.

Dentro de la cadena de prestación del servicio intervienen principalmente la Entidad contratante, el contratista consultor y el contratista interventor. La Entidad suministra los lineamientos, documentos e información disponible; el consultor ejecuta las actividades técnicas y elabora los productos; y la interventoría revisa, verifica y conceptúa sobre su calidad, consistencia, suficiencia, oportunidad y cumplimiento contractual. La interventoría deberá revisar, entre otros aspectos, los levantamientos topobatemétricos y fotogramétricos, la cartografía base y temática, las caracterizaciones geomorfológicas, hidrológicas, hidráulicas, ecosistémicas, sociales y culturales, los modelos y análisis técnicos, la delimitación de los componentes de las rondas hídricas, la definición de áreas homogéneas y la formulación de medidas de manejo ambiental.

La entrega del servicio se realiza de manera progresiva mediante informes periódicos de interventoría, conceptos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales, actas de seguimiento, requerimientos, observaciones, recomendaciones y demás documentos necesarios para controlar la ejecución del contrato de consultoría. Estos productos deben presentarse a la entidad en las condiciones, medios y plazos establecidos en los estudios previos, el anexo técnico y el contrato.

Cuando la interventoría identifique inconsistencias, retrasos, incumplimientos o deficiencias en los productos de la consultoría, deberá formular las observaciones correspondientes, efectuar los requerimientos necesarios, verificar la realización de los ajustes y emitir concepto sobre su aprobación o rechazo. La aprobación de los productos por parte de la interventoría no releva al consultor de su responsabilidad por la calidad y exactitud de los estudios realizados.

Los principales componentes del precio del servicio corresponden al recurso humano especializado, los porcentajes de dedicación de los profesionales, los desplazamientos y visitas de campo, el transporte, la utilización de equipos y herramientas informáticas, los costos administrativos, los impuestos y demás gastos requeridos para efectuar el seguimiento integral del contrato de consultoría. El comportamiento de los precios puede verse afectado principalmente por la variación de los honorarios profesionales, el salario mínimo, la inflación, los costos de transporte y combustible, las condiciones de acceso a las áreas de estudio,



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código

RE-GAC-06

Versión

6

Fecha

22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
	la duración efectiva de las actividades de campo y la disponibilidad de personal con experiencia especializada en interventoría de estudios ambientales y del recurso hídrico. El presupuesto oficial de la interventoría deberá sustentarse en el análisis de los perfiles requeridos, los porcentajes de dedicación, el plazo de ejecución, los costos directos e indirectos, el estudio de mercado y la comparación con procesos contractuales de características semejantes. La ejecución del servicio deberá desarrollarse durante el plazo establecido por la Entidad y, en todo caso, de manera coordinada con la ejecución, terminación, recibo y cierre del contrato de consultoría objeto de interventoría.
3. Producción Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.	El Contratista deberá ejecutar todas las actividades que permitan realizar el seguimiento y control técnico para llevar a buen término la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual-POA del Proyecto denominado: “ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA QUEBRADA LA ROSA EN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y BOYACÁ Y QUEBRADA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ”, lo que conllevará entre otras, la revisión y aprobación de los planes de ejecución de actividades, el desarrollo de visitas de seguimiento a la ejecución de actividades (verificación, cumplimiento de condiciones y especificaciones técnicas; la revisión y aprobación de productos de acciones de divulgación y promoción; la participación en actividades de seguimiento y evaluación del proceso de ejecución; el recibo parcial y final de actividades programadas; la revisión y aprobación de informes parciales y finales de ejecución técnica, como las demás actividades de verificación, seguimiento y control a la ejecución de los contratos derivados).
4. Distribución La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien: a. La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos	No aplica.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

PREGUNTA	RESPUESTA
los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar. b. La Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor.	
(i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?	No aplica.
(ii) ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente?	No aplica.
(iii) ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	No aplica.
(iv) ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	No aplica.
(v) ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	No aplica.
5. Inventario Es la cantidad de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. La compra o el suministro de bienes requiere de un estudio de la forma como almacenan y manejan sus inventarios los posibles oferentes para efectos del análisis del Riesgo de Desabastecimiento y para determinar si la Entidad Estatal requiere tener un inventario propio mínimo. Para el efecto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta: (i) Si la Demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento.	No aplica.
(ii) El bien o servicio requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la entidad estatal y no puede correr el riesgo de desabastecimiento.	No aplica.
(iii) El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	No aplica.
(iv) La entidad estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	No aplica.

1.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

- 1.3.1.** ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

1. Modalidad de selección del contratista.	No. de contrato	Modalidad de Selección utilizada
	600-24	Concurso de Méritos Abierto
	243-23	Concurso de Méritos Abierto
	370-25	Concurso de Méritos Abierto
2. Objeto del contrato.	No. de contrato	Objeto
	600-24	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS CON ARREGLOS SILVOPASTORILES, ROTACIÓN DE CULTIVOS Y HUERTAS AGROECOLÓGICAS CON ÉNFASIS EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE UN PILOTO DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA SOSTENIBLE EN EL PÁRAMO TOTA – BIJAGUAL – MAMAPACHA Y PÁRAMO RABANAL-RÍO BOGOTÁ DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ”- FCA 2024
	243-23	INTERVENTORÍA AL “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO Y FORESTAL Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR – BOYACÁ
	370-25	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA REGULAR EL USO Y DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LAS QUEBRADAS LA GUAYA, CHAGUATOQUE, LOS MICOS, HONDA Y LA ISLA, DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ.



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

3. Cantidad del bien, obra o servicio.	No. de contrato		Cantidad
	600-24		De acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.
	243-23		De acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.
	370-25		De acuerdo a las especificaciones del objeto contractual.
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	No. de contrato		Requirió Permisos y/o Autorizaciones
			SI NO
	600-24		X
	243-23		X
	370-25		X
5. Valor de los contratos y forma de pago.	No. de contrato	Valor	Forma de Pago Según Contrato
	600-24	\$97.156.467 Adición: \$37.940.868 Valor total del contrato \$135.097.335	La Entidad determinó realizar el pago de ejecución del objeto por precios unitarios. *Un primer desembolso a título de anticipo equivalente a 50% del valor del contrato *Mediante actas parciales por avance de ejecución de la obra, hasta completar el 90% del valor del contrato *El saldo final equivalente al 10% a la suscripción del acta de liquidación del objeto contractual previo visto buena de la interventoría y aprobación por parte del supervisor del contrato.
	243-23	\$597.433.200	Un primer pago, equivalente al 30% del valor del contrato Un segundo pago, equivalente al 30% una vez demostrado un avance de las actividades del convenio en un 60% Un tercer pago, equivalente al 30% del valor del contrato una vez demostrado un avance en la ejecución de las actividades de un 90% Un cuarto pago, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez demostrada a satisfacción la ejecución del 100% de las actividades y la suscripción del acta de recibo final



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código

RE-GAC-06

Versión

6

Fecha

22/05/2024

370-25

\$254.761.718

El pago de los honorarios derivados del contrato de interventoría se efectúa en los términos que a continuación se indican, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el pliego de condiciones y demás normas aplicables a la contratación estatal: La entidad contratante entrega al contratista, a título de anticipo, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con cargo a la disponibilidad presupuestal correspondiente. El desembolso del anticipo se efectuará previa constitución y aprobación de la garantía de correcta inversión del anticipo, constitución de fiducia para el manejo de los recursos provenientes del anticipo, la presentación y aprobación del Plan de Inversión de Anticipo, así como de las demás garantías exigidas en el contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.

Pagos Parciales y liquidación: El pago se realizará mediante cortes parciales, los cuales estarán sujetos al porcentaje de ejecución o avance del contrato principal de consultoría, hasta alcanzar el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor total del contrato de interventoría. Cada desembolso estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato; ii) Acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y a los tributos parafiscales, cuando aplique; iii) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; iv) Presentación de la factura correspondiente, cuando aplique; y v) Copia del Registro Único Tributario (RUT).

Para cada pago parcial, el contratista deberá entregar la documentación mencionada previamente, así como



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código

RE-GAC-06

Versión

6

Fecha

22/05/2024

cualquier otra información adicional que sea requerida por la supervisión. Una vez se haya efectuado la revisión por parte del supervisor del contrato y se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la expedición del Acta de Recibo Parcial, la cual constituirá el soporte para el respectivo pago.

El CINCO POR CIENTO (5%) restante del valor del contrato quedará reservado para ser cancelado únicamente en la liquidación final, una vez se haya verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y suscrito el acta de liquidación.

1. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.

No. De Contrato

Vigencia - Plazo de Ejecución según contrato

600-24

UN (1) MES Y CUATRO (4) DÍAS CALENDARIO. ADICIÓN DE CUATRO (4) MESES HASTA EL 02 DE ABRIL 2025.

243-23

DIEZ (10) MESES Y/O HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023.

370-25

SIETE (07) MESES.

7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)

Los contratos a fines suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:

No. de contrato

Funcionamiento

Inversión

600-24

X

243-23

X

370-25

X

8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.

No. de contrato

Vigencia futura

SI

NO

600-24

X

243-24

X

370-25

X

9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.

Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes

No. de proceso

Oferentes inscritos

CM-SP-003-24

1

CM-001-23

1

CM-003-25

1

10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.

No. de contrato

Se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento

SI

NO

600-24

X



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código

RE-GAC-06

Versión

6

Fecha

22/05/2024

11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	243-23		X
	370-25		X
	No. Contrato	Forma de pago según contrato	
	600-24	La Entidad determinó realizar el pago de ejecución del objeto por precios unitarios. Un primer desembolso a título de anticipo equivalente al 50% del valor del contrato. Mediante actas parciales por avance de ejecución de la obra, hasta completar el 90% del valor del contrato. El saldo final equivalente al 10% a la suscripción del acta de liquidación del objeto contractual previo visto buena de la interventoría y aprobación por parte del supervisor del contrato.	
	243-23	Un primer pago, equivalente al 30% del valor del contrato. Un segundo pago, equivalente al 30% una vez demostrado un avance de las actividades del convenio en un 60%. Un tercer pago, equivalente al 30% del valor del contrato una vez demostrado un avance en la ejecución de las actividades de un 90%. Un cuarto pago, equivalente al 10% del valor del contrato, una vez demostrada a satisfacción la ejecución del 100% de las actividades y la suscripción del acta de recibo final	



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

370-25

El pago de los honorarios derivados del contrato de interventoría se efectúa en los términos que a continuación se indican, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el pliego de condiciones y demás normas aplicables a la contratación estatal: La entidad contratante entrega al contratista, a título de anticipo, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con cargo a la disponibilidad presupuestal correspondiente. El desembolso del anticipo se efectuará previa constitución y aprobación de la garantía de correcta inversión del anticipo, constitución de fiducia para el manejo de los recursos provenientes del anticipo, la presentación y aprobación del Plan de Inversión de Anticipo, así como de las demás garantías exigidas en el contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.

Pagos Parciales y liquidación: El pago se realizará mediante cortes parciales, los cuales estarán sujetos al porcentaje de ejecución o avance del contrato principal de consultoría, hasta alcanzar el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor total del contrato de interventoría. Cada desembolso estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato; ii) Acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y a los tributos parafiscales, cuando aplique; iii) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; iv) Presentación de la factura correspondiente, cuando aplique; y v) Copia del Registro Único Tributario (RUT).

Para cada pago parcial, el contratista deberá entregar la documentación mencionada previamente, así como



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

		cualquier otra información adicional que sea requerida por la supervisión. Una vez se haya efectuado la revisión por parte del supervisor del contrato y se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la expedición del Acta de Recibo Parcial, la cual constituirá el soporte para el respectivo pago. El CINCO POR CIENTO (5%) restante del valor del contrato quedará reservado para ser cancelado únicamente en la liquidación final, una vez se haya verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y suscrito el acta de liquidación.	
12.Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato	No. de proceso	No. de días que tardó el proceso de selección	Plazo de ejecución luego de firma del Contrato
	CM-SP-003-24	16 días hábiles	Un (1) mes y Cuatro (4) días calendario. adición de Cuatro (4) meses hasta el 02 de abril 2025
	CM-001-23	Un (1) mes y quince (15) días hábiles	Diez (10) meses y/o hasta el veintinueve (29) de diciembre 2023
	CM-003-25	15 días hábiles	Siete (07) meses
13. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.	No. de proceso	Garantías exigidas según contrato	
	CM-SP-003-24	● Cumplimiento del contrato ● Buen manejo del anticipo ● Prestaciones sociales ● Calidad del servicio	
	CM-001-23	● Responsabilidad civil extra contractual ● Cumplimiento del contrato ● Prestaciones sociales ● Calidad del servicio	
	CM-003-25	● Cumplimiento del contrato ● Calidad del servicio ● Pago de salarios y prestaciones sociales. ● Buen manejo y correcta inversión del anticipo. ● Responsabilidad Civil Extracontractual.	

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

1.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad, se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
CO - CMA - 007-2026	CORPORINOQUIA	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA, QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR EL ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL CAÑO AGUAVERDE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.	\$127.527.838,00
CMA-019-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "ESTUDIO PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS CAUCES PERMANENTES Y LÍNEA DE MAREAS MÁXIMAS EN EL PROCESO DE ACOTAMIENTO DE LAS RONDAS HÍDRICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO RANCHERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". BPIN 20233218000004.	\$379.366.051,00
CM2-002-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA DENOMINADO ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA DEL ECOSISTEMA ACUATICO PRIORIZADO CIENAGA DE PARIRI EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y PUERTO WILCHES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$44.555.774,00
MC-MA-022-2025	ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO	Concurso de Méritos Abierto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y SISTEMA DE BOMBEO."	\$31.368.646,65

2. ESTUDIO DE MERCADO

Clase de Contrato: **Interventoría**

Modalidad de Selección: **CONCURSO DE MÉRITOS**

El contrato que se pretende celebrar tiene por objeto realizar la “**INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA, DEL CONTRATO DEL ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA QUEBRADA LA ROSA EN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y BOYACÁ Y QUEBRADA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ**”.

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

Para determinar los costos de prestación de servicios para el desarrollo de la Interventoría del proyecto, se utilizaron los perfiles y valores del Plan Operativo Anual (POA) del proyecto avalado por el Fondo de Compensación Ambiental (FCA) y denominado: **“ESTUDIO DE ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA QUEBRADA LA ROSA EN LOS MUNICIPIOS DE JENESANO Y BOYACÁ Y QUEBRADA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA, DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, BOYACÁ”**, según Resolución N° 0965 del 04 de Agosto de 2026, la cual hace una distribución en el presupuesto de Inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Gestión General y se asignan recursos entre las Corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2026.

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA										
ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	UNIDAD	DURACIÓN	% DEDICACIÓN	CANTIDAD	HONORARIO BASICO	SALARIO	F M	VR TOTAL	%
1	PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO								\$ 89.608.371,11	55,2 %
1.1	Director de Interventoría con Título de profesional en geología y/o ingeniería geológica y/o biólogo y/o ingeniero ambiental o en un programa académico afín, de conformidad con los núcleos básicos del conocimiento-NBC- definidos por la entidad. Título de posgrado en la modalidad de especialización. Acreditar una experiencia profesional relacionada mínima de treinta y seis	Mes	5	42%	1	\$ 5.957.293,00	\$ 5.278.161,60	2,10	\$ 23.276.692,65	14,3 %



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código

RE-GAC-06

Versión

6

Fecha

22/05/2024

	(36) meses como coordinador y/o interventor en proyectos de interventoría .									
1.2	Profesional en geología y/o Ingeniería geológica y/o hidrología y/o ambiental y/o civil con título de posgrado en recursos hídricos y/o recursos hidráulicos o afines, de conformidad con los NBC definidos por la entidad. Acreditar una experiencia profesional relacionada mínima de treinta y seis (36) meses, con conocimiento en cartografía.	Mes	5	50%	1	\$ 4.952.003,00	\$ 4.387.474,66	2,10	\$ 23.034.241,95	14,2%



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

1.3	Título profesional en ingeniería geográfica y ambiental y/o ingeniería catastral y/o ingeniería ambiental y/o ingeniería civil y/o geología. Acreditar una experiencia profesional mínima de treinta y seis (36) meses, con conocimiento en cartografía.	Mes	5	50%	1	\$ 4.654.137,00	\$ 4.123.565,38	2,10	\$ 21.648.718,26	13,3 %
1.4	Título profesional en biología y/o ingeniería forestal. Acreditar una experiencia profesional relacionada mínima de treinta y seis (36) meses, con conocimientos en inventarios de vegetación y caracterización botánica.	Mes	5	50%	1	\$ 4.654.137,00	\$ 4.123.565,38	2,10	\$ 21.648.718,26	13,3 %
SUBTOTAL PERSONAL									\$ 89.608.371,11	55,2 %
IVA								19 %	\$ 17.025.590,51	10,5 %
TOTAL PERSONAL									\$ 106.633.961,62	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VR TOTAL		%	
2	TRANSPORTE									

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

2,1	ALQUILER DE CAMIONETA PARA CARGA DE HASTA 1 TON (ACARREOS, TRANSPORTES).	Horas	1500	55%	\$ 56.854,00	\$ 56.854,00	\$ 46.904.550,00	28,9 %
SUBTOTAL TRANSPORTE							\$ 46.904.550,00	28,9 %
IVA 19 %							\$ 8.911.864,50	5,5%
TOTAL TRANSPORTE							\$ 55.816.414,50	
TOTAL INTERVENTORIA (AJUSTADO AL PESO)							\$ 162.450.376,00	100,0%

De acuerdo con lo anterior y según el presupuesto disponible, el valor estimado del futuro contrato es de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS. (\$162.450.376) M/CTE.**

3. INDICADORES:

Con el objetivo de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación, se tomaron como referencia contratos publicados en la plataforma SECOP los cuales presentan analogías (en cuanto al objeto, sector económico, las características técnicas y los perfiles requeridos del equipo de trabajo). Los cuales se relacionan a continuación:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

No. PROCESO	MUNICIPIO	OBJETO
CM 08-2026	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MANEJO DE LAS INTERACCIONES NEGATIVAS ENTRE LA FAUNA SILVESTRE Y LOS SERES HUMANOS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 – 2027
CMA-MT-No-006-2026	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO: REHABILITACION ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS DEGRADADAS DE LAS MICROCUENCAS QUEBRADA QUIMARY Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS REHABILIDAS EN LAS QUEBRADAS BETANCI-LAS FLORES - JUY - GURUMAL-ACOSTA - ATENCIO Y MURMULLO EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CM 004-2026	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CAR-CONV-INT 3367-2025 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO PARA REALIZAR ACCIONES QUE CONLLEVEN A LA RESTAURACIÓN O REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE GUATAVITA, CALERA, SOPÓ, GUASCA, GACHETA Y JUNÍN

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

CMA-003-2026	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑOL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS DE LA SUBZONA HIDROGRÁFICA RÍO JUANAMBÚ, ZONA DE INFLUENCIA DE LA ECORREGIÓN MACIZO COLOMBIANO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
MZ-CMA-001-2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL PASO DE AGUA EN LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Índice de Liquidez	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	4,0
	Mayor o Igual a	2,0
	Mayor o Igual a	2,5
	Mayor o Igual a	1,2
Media podada	Mayor o Igual a	2,16

Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a	0,60
	Menor o Igual al	0,55
	Menor o Igual al	0,70
	Menor o Igual al	0,60
	Menor o Igual al	0,70
Media podada	Menor o Igual al	0,63

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a	2
	Mayor o Igual a	5,0
	Mayor o Igual a	2
	Mayor o Igual a	Indeterminado
	Mayor o Igual a	1
Media podada	Mayor o Igual a	1,66

De conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad, la Capacidad Financiera a verificar será la siguiente:

Índice de liquidez =	Activo corriente Pasivo Corriente	≥ 2,16
Índice de endeudamiento =	Pasivo Total Activo Total	≤ 0,63
Razón de Cobertura de Intereses =	Unidad Operacional Gastos de Intereses	≥1,66 o indeterminado

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a	0,10
	Mayor o Igual a	0,10
	Mayor o Igual a	0,10
	Mayor o Igual a	0,13
	Mayor o Igual a	0,03
Media podada	Mayor o Igual a	0,1

Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a	0,10
-------------------------	-----------------	------

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

	Mayor o Igual a	0,50
	Mayor o Igual a	0,10
	Mayor o Igual a	0,13
	Mayor o Igual a	0,02
Media podada	Mayor o Igual a	0,11

De conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad, la Capacidad Organizacional a verificar será la siguiente:

Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional patrimonio	$\geq 0,1$
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional activo total	$\geq 0,11$

4. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción ¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Obras Incompletas, Detrimento de la Imagen de la Corporación	2	3	5	Medio
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos en el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales de un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	5	Medio
7	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo Pérdida de recursos administrativos que se requirió en el desarrollo del proceso contractual	1	5	6	Alto
8	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo Atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	Medio
9	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamos o recursos ante la resolución de adjudicación	Demandas Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. Atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3	Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y	Incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7	Alto

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES						Código	RE-GAC-06		
							Versión	6		
							Fecha	22/05/2024		

					prestaciones sociales					
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto
13	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio
14	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que los contratos se publiquen en tiempos extemporáneos a la plataforma del secop	Que se generen hallazgos cuando se realizan auditorías externas o internas	3	1	4	Bajo

4.1. Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta a la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado, al momento de elaborar el análisis del sector	1	3	4	Bajo	Si	Área de contratación Dependencia encargada	Etapas de Planeación	Finalizada la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos procedimientos y formatos	Anual
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente y el manual de contratación para determinar y verificar los requisitos habilitantes contenidos en los estudios previos.	1	3	4	Bajo	No	Área de contratación Dependencia encargada	Etapas de Planeación	Finalizada la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos procedimientos y formatos	Permanente



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

3	Dependencia que solicita	Contar con el equipo idóneo para la estructuración de los procesos contractuales en la Entidad.	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapas de Planeación	Finaliza la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos procedimientos y formatos	Anual
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos y Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapas de Planeación	Finaliza la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos procedimientos y formatos	Anual
5	Contratación	Se debe hacer una verificación estricta de los requisitos habilitantes por parte de las dependencias que están evaluando el proceso y del área de contratación	1	3	4	Bajo	No	Contratación y Dependencia Solicitante	Etapas de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en los respectivos procedimientos y formatos	Anual
6	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapas de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizar los lineamientos establecidos en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación	Cuando se Presente
7	Contratación	Hacer seguimiento al proponente adjudicatario para adelantar las acciones pertinentes para la firma del contrato dentro de los tiempos estipulados	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
8	Contratación	Hacer seguimiento al contratista para adelantar las acciones pertinentes para la constitución de las pólizas dentro de los tiempos estipulados	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión	Cuando se Presente



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

											e Interventoría	
9	Contratación	Dar trámite oportuno a los requerimientos y observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	No	Contratación	Etapas de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
10	Contratación	Mediante el adecuado desarrollo del ejercicio de supervisión y/o interventoría. Documentar cualquier incumplimiento que diera lugar para el respectivo proceso sancionatorio.	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
11	Contratación	Mediante el adecuado desarrollo del ejercicio de supervisión y/o interventoría. Exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
12	Contratación	Mediante el adecuado desarrollo del ejercicio de supervisión y/o interventoría. Exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del servicio	1	4	5	Medio	Si	Contratación	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES							Código	RE-GAC-06
								Versión	6
								Fecha	22/05/2024

13	Supervisor, Contratista	Pactando dentro del contrato como causal de terminación o suspensión o cesión del mismo la fuerza mayor.	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor, Contratista	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en los procedimientos de contratación y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Cuando se Presente
14	Contratación	Realizar la publicación de los contratos en la plataforma del SECOP, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Contratos publicados en el SECOP	Permanente

II. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE												
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Jurídica o natural	Se requiere una persona natural o jurídica debidamente registrada en el registro único de proponentes y que cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas requeridas.												
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia Relacionada	EXPERIENCIA GENERAL El Oferente deberá acreditar, a través del Registro Único de Proponentes, la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), que expresado equivale a 92,78 SMMLV. Cada uno de los contratos deberá incluir los códigos de la siguiente clasificación: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>77101500</td><td>Evaluación de impacto ambiental</td></tr><tr><td>77101600</td><td>Planeación ambiental</td></tr><tr><td>77101700</td><td>Servicios de asesoría ambiental</td></tr><tr><td>77101800</td><td>Auditoría ambiental</td></tr><tr><td>77102000</td><td>Servicios de Reporte Ambiental</td></tr></table> NOTA 1: El Proponente debe acreditar esta experiencia con los contratos registrados como experiencia en el Registro Único de Proponentes,	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	77101500	Evaluación de impacto ambiental	77101600	Planeación ambiental	77101700	Servicios de asesoría ambiental	77101800	Auditoría ambiental	77102000	Servicios de Reporte Ambiental
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN														
77101500	Evaluación de impacto ambiental														
77101600	Planeación ambiental														
77101700	Servicios de asesoría ambiental														
77101800	Auditoría ambiental														
77102000	Servicios de Reporte Ambiental														



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código

RE-GAC-06

Versión

6

Fecha

22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
			identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes. NOTA 2: Cuando un Proponente haya adquirido experiencia en un contrato en calidad de integrante de un Proponente plural (consorcio o unión temporal), la experiencia derivada de dicho contrato se reconocerá en proporción al porcentaje de participación que haya tenido en la ejecución del mismo. NOTA 3: Las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deberán adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda), donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia, tal como haya quedado registrada en el RUP. Cumplidos los tres (3) años de constitución, la sociedad conservará esta experiencia, siempre que no hayan cesado los efectos del RUP por el incumplimiento del deber de renovación. NOTA 4: En el caso de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), la experiencia exigida podrá ser acreditada por uno solo de sus integrantes en un cien por ciento (100%), siempre que su porcentaje de participación dentro de la estructura plural sea igual o superior al veinticinco por ciento (25%). En los demás casos, la experiencia podrá ser acreditada de manera conjunta por los integrantes del proponente plural, en proporción a su participación, conforme a las reglas establecidas en el presente proceso de selección. NOTA 5: Para efectos de la verificación y validación de la experiencia habilitante, el oferente deberá diligenciar y adjuntar el formato "Anexo - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE", en el cual deberá relacionar de manera expresa y detallada los contratos que pretende hacer valer como soporte de su experiencia, los cuales deberán corresponder con la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP). REQUISITOS DE EXPERIENCIA ADICIONALES Según lo establecido en la ley 1150 de 2007 artículo 6 numeral 6.1 inciso tercero, Decreto 019 de 2012 artículo 221 y Manual para determinar y verificar los



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código	RE-GAC-06
Versión	6
Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE																		
			requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a las características del objeto a contratar, se requiere la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro Único de Proponentes, por lo cual la entidad considera necesaria la acreditación de los siguientes requisitos adicionales en cuanto a la experiencia del proponente los cuales son adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato y su valor. EXPERIENCIA ESPECÍFICA El Oferente deberá acreditar, a través del Registro Único de Proponentes, la ejecución de máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas, diferentes de los aportados como experiencia general, cuyo objeto esté relacionado con interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, cuya sumatoria en valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), que expresado equivale a 92,78 SMMLV. Los contratos aportados deberán contener en conjunto los códigos de la siguiente clasificación: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>77101500</td><td>Evaluación de impacto ambiental</td></tr><tr><td>77101700</td><td>Servicios de asesoría ambiental</td></tr><tr><td>77101800</td><td>Auditoría ambiental</td></tr><tr><td>77102000</td><td>Servicios de reporte ambiental</td></tr><tr><td>77111500</td><td>Servicios de seguridad ambiental</td></tr><tr><td>80101600</td><td>Gerencia de proyectos</td></tr><tr><td>81101500</td><td>Ingeniería civil y Arquitectura</td></tr><tr><td>81151600</td><td>Cartografía</td></tr></table> NOTA 1: Para acreditar la experiencia específica requerida, el oferente deberá presentar certificación de ejecución contractual en la que se relacione la entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, actividades realizadas, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación o liquidación. En caso de no presentar certificación, el oferente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación. NOTA 2: Cuando un Proponente haya adquirido experiencia en un contrato en calidad de integrante	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN	77101500	Evaluación de impacto ambiental	77101700	Servicios de asesoría ambiental	77101800	Auditoría ambiental	77102000	Servicios de reporte ambiental	77111500	Servicios de seguridad ambiental	80101600	Gerencia de proyectos	81101500	Ingeniería civil y Arquitectura	81151600	Cartografía
CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN																				
77101500	Evaluación de impacto ambiental																				
77101700	Servicios de asesoría ambiental																				
77101800	Auditoría ambiental																				
77102000	Servicios de reporte ambiental																				
77111500	Servicios de seguridad ambiental																				
80101600	Gerencia de proyectos																				
81101500	Ingeniería civil y Arquitectura																				
81151600	Cartografía																				



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código

RE-GAC-06

Versión

6

Fecha

22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
			de un Proponente plural (consorcio o unión temporal), la experiencia derivada de dicho contrato se reconocerá en proporción al porcentaje de participación que haya tenido en la ejecución del mismo. NOTA 3: Las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deberán adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda), donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia, tal como haya quedado registrada en el RUP. Cumplidos los tres (3) años de constitución, la sociedad conservará esta experiencia, siempre que no hayan cesado los efectos del RUP por el incumplimiento del deber de renovación. NOTA 4: En el caso de proponentes plurales (consorcios o uniones temporales), la experiencia exigida podrá ser acreditada por uno solo de sus integrantes en un cien por ciento (100%), siempre que su porcentaje de participación dentro de la estructura plural sea igual o superior al veinticinco por ciento (25%). En los demás casos, la experiencia podrá ser acreditada de manera conjunta por los integrantes del proponente plural, en proporción a su participación, conforme a las reglas establecidas en el presente proceso de selección. NOTA 5: Para efectos de la verificación y validación de la experiencia, el oferente deberá diligenciar y adjuntar el formato "Anexo - EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE", en el cual deberá relacionar de manera expresa y detallada los contratos que pretende hacer valer como soporte de su experiencia, los cuales deberán corresponder con la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP).
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	Contrato de Interventoría No 370-25
4	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior	Para vigencia del año 2025 fue de \$254.761.718	El valor fue el resultado de lo presupuestado para dicha vigencia.
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.	Concurso de méritos abierto	Contrato de Interventoría de modalidad de Concurso de méritos



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS
MODALIDADES

Código

RE-GAC-06

Versión

6

Fecha

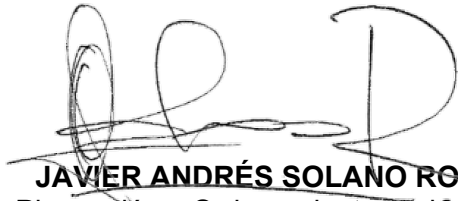
22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Conforme a los informes de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la entidad cumplió la necesidad planteada.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Pagos parciales por actividades aprobadas	1. Pagos Parciales y liquidación. El pago se realizará mediante cortes parciales, los cuales estarán sujetos al porcentaje de ejecución o avance del contrato principal de consultoría, hasta alcanzar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato de interventoría. Cada desembolso estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Presentación del informe de actividades y/o de ejecución del contrato; ii) Acreditación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y a los tributos parafiscales, cuando aplique; iii) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; iv) Presentación de la factura correspondiente, cuando aplique; y v) Copia del Registro Único Tributario (RUT). 2. Para cada pago parcial, el contratista deberá entregar la documentación mencionada previamente, así como cualquier otra información adicional que sea requerida por la supervisión. Una vez se haya efectuado la revisión por parte del supervisor del contrato y se haya verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá a la expedición del Acta de Recibo Parcial, la cual constituirá el soporte para el respectivo pago. 3. El DIEZ POR CIENTO (10%) restante del valor del contrato quedará reservado para ser cancelado únicamente en la liquidación final, una vez se haya verificado el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y suscrito el acta de liquidación. 4. Requisitos para el pago. Para la tramitación de cada pago, el contratista deberá presentar la correspondiente factura o cuenta de cobro, junto con los documentos que acrediten el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos laborales), parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) y demás obligaciones laborales y contractuales, según

	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO OTRAS MODALIDADES	Código	RE-GAC-06
		Versión	6
		Fecha	22/05/2024

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
			corresponda. El contratista deberá garantizar que el personal vinculado para la ejecución del contrato esté debidamente afiliado y al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y en el cumplimiento de los aportes parafiscales, tanto cuando exista vínculo laboral como cuando se trate de contratistas independientes, en cuyo caso deberá verificar y aportar los pagos correspondientes. 5. El término de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que el contratista haya presentado de manera completa y conforme toda la documentación exigida. Los retrasos ocasionados por el incumplimiento de este requisito serán de exclusiva responsabilidad del contratista, sin derecho al reconocimiento de intereses o compensación alguna. 6. Deducciones de Ley. Los pagos estarán sujetos a las retenciones tributarias y demás deducciones a que haya lugar, de conformidad con la legislación fiscal, contable y de contratación estatal vigente. 7. Cruce de cuentas: Si el contratista presenta obligaciones pendientes de pago con la Corporación, autoriza desde la suscripción del contrato a realizar, de manera automática y sin previo aviso, el cruce de cuentas respectivo sobre los valores a pagar, previa aprobación de la Interventoría y del Supervisor.

Se Suscribe,



JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio (E)

Elaboró: Juan David Contreras

Revisó: Wendy C.

Revisó Contratación: Mónica Villamil

Revisó: Contratación: Valentina García

Revisó: Contratación: Sebastián R

Revisó Contratación: Jhon Montañez